

nadores Civiles: Carácter y atribuciones. Otros órganos periféricos de la Administración del Estado.

Tema 11. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias y Estatutos de Autonomía. La Administración Local, la provincia y el municipio.

Tema 12. Administración Autonómica. Estatuto de Autonomía de Galicia.

Tema 13. El Derecho administrativo y sus fuentes. El acto administrativo. La justicia administrativa. Los recursos administrativos.

Tema 14. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes. Régimen disciplinario. Jubilación y derechos pasivos. Incompatibilidades.

Tema 15. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: Contenido, duración y suspensión. Negociación laboral. Conflicto y Convenios Colectivos.

Tema 16. El personal de las Administraciones Públicas: Sus deberes y funciones con respecto a la Administración, a la sociedad y al ciudadano. Los servicios de información administrativa y de asistencia al ciudadano. El Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia. Los Centros de Información, Orientación y Empleo en las Universidades.

Tema 17. El sistema español de Seguridad Social: Régimen general: Acción protectora. Cotizaciones y recaudación. Contingencias cubiertas: Concepto y clases de prestaciones, Responsabilidades en orden a las prestaciones.

Tema 18. La Universidad de Santiago de Compostela, organización académica y régimen económico-administrativo.

Tema 19. La Universidad de Santiago de Compostela, Organos de Gobierno Colegiados y Unipersonales. El Consejo Social.

Tema 20. La Universidad de Santiago de Compostela, clases y régimen jurídico del profesorado. Clases y régimen jurídico del personal de administración y servicios. El alumnado universitario.

Santiago de Compostela, 10 de enero de 1986.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

**4049** *RESOLUCION de 3 de febrero de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de esta Universidad.*

Habiéndose realizado el sorteo el día 14 de enero de 1986 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de la Comisión para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de los miembros que componen la Comisión titular y suplente.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

#### CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: Filología Española

##### Comisión titular

Presidente: Alvar López, Manuel (CU) Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Mayoral y Ramirez, José Antonio (TU) Universidad Complutense de Madrid.

##### Vocales:

Reyes Cano, Rogelio (CU) Universidad de Sevilla.

Ortiz de Mendivil Danobeitia, Juan José (TU) Universidad del País Vasco.

Martín Recuerda, José (TU) Universidad de Salamanca.

##### Comisión suplente

Presidente: Savador Caja, Gregorio (CU) Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Hernando Cuadrado, Luis Alberto (TU) Universidad Complutense de Madrid.

##### Vocales:

Lamiquiz Ibáñez, Vidal (CU) Universidad de Sevilla.

Mercado Ureña, José (TU) Universidad de Málaga.

Rey Hazas, Antonio Pedro (TU) Universidad Autónoma de Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Rector, Amador Schuster Pérez.

**4050** *RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrige error material producido en la de 20 de enero de 1986, que señala lugar día y hora para la celebración del sorteo de una plaza de Catedrático de la Universidad de Salamanca, del área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales».*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 20 de enero de 1986, de la Secretaría General del Consejo de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 30), se señala lugar, día y hora para la celebración del sorteo de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», de la Universidad de Salamanca.

Habiéndose producido un error en el título de la Resolución, al publicarse el mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Secretaría General ha resuelto corregir el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, y, en su virtud, en el título de la Resolución, página 4133 del «Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1986, columna izquierda, donde dice: «Plaza de Profesor titular de la Universidad de Salamanca», debe decir: «Plaza de Catedrático de la Universidad de Salamanca».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1986.-El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Vicesecretario general del Consejo de Universidades.

**4051** *RESOLUCION de 4 de febrero de 1986, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad.*

Habiéndose realizado el sorteo el día 19 de diciembre de 1985, para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de los miembros que componen las Comisiones titulares y suplentes.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

#### CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad (Plaza número 16)

##### Comisión titular

Presidente: Lara García, Antonio (CU); Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: García Jiménez, Jesús (CU); Universidad Complutense de Madrid.

##### Vocales:

Gubern Garriga-Nogués, Román (CU); Universidad Autónoma de Barcelona.

Herreros Arconada, Mario (TU); Universidad Autónoma de Barcelona.

Prado Pico, Emilio (TU); Universidad Autónoma de Barcelona.